



Grupo Parlamentario Confederal
UNIDOS PODEMOS
EN COMÚ PODEM | GALICIA EN COMÚN

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el **Grupo Parlamentario Confederal Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común**, presenta, a iniciativa del **diputado Juan López de Uralde**, las siguientes preguntas para su respuesta por escrito, relativas a la **autorización de la Junta de Andalucía para la conversión del ‘Cortijo Las Chiqueras’, situado en el espacio natural protegido de Cabo de Gata-Níjar (Almería), en un hotel de cuatro estrellas.**

Este miércoles 24 de junio, la Junta de Andalucía ha declarado viable medioambientalmente la ejecución del proyecto para habilitar como hotel de cuatro estrellas, con 30 habitaciones y con piscina, el conocido Cortijo Las Chiqueras, frente a la Bahía de Los Genoveses, en el parque natural de Cabo de Gata-Níjar. Este proyecto puede afectar a la preservación del litoral de Cabo de Gata.

Un proyecto para el que, en el periodo de información pública, los colectivos ecologistas presentaron alegaciones, entre otras razones argumentando que era “incompatible” con el uso previsto en el Plan de Ordenación de Recursos Naturales (PORN) para las zonas de Cabo de Gata-Níjar calificadas como C1 al “tener una finalidad meramente económica y ser un negocio de hostelería”.

El Gobierno andaluz ya aprobó en abril el Decreto Ley de Mejora y Simplificación de la Regulación para el Fomento de la Actividad Productiva, por el que se modifican 21 leyes, seis decretos y diez normas andaluzas que incluyen la reducción de controles de todo tipo en varias áreas de la economía, entre ellos los controles medioambientales que hasta ahora eran necesarios para urbanizar.

Por ello, se pregunta,

- ¿Considera el Gobierno compatible este proyecto con las necesidades económicas, sociales y medioambientales de España en el contexto de una recuperación verde, y dentro del marco de la futura ley de cambio climático?
- ¿Considera el Gobierno que está suficientemente protegido el parque natural Cabo de Gata-Níjar, así como otros entornos naturales del litoral andaluz, tras la aprobación del decreto de mejora y simplificación de la regulación para el fomento de la actividad productiva en Andalucía?
- El decreto mejora y simplificación de la regulación para el fomento de la actividad productiva en Andalucía ya ha sido recurrido, y se han anunciado futuros recursos,



Grupo Parlamentario Confederal
UNIDOS PODEMOS
EN COMÚ PODEM | GALICIA EN COMÚN

ante el Tribunal Constitucional. ¿Valoraría el Gobierno la oportunidad de suspender cautelarmente el proyecto del Cortijo Las Chiqueras, y futuros proyectos urbanísticos con claro impacto medioambiental, por sus implicaciones sobre la conservación del litoral, hasta conocer la sentencia del Tribunal Constitucional, para garantizar la seguridad jurídica?

Madrid, Congreso de los Diputados a 25 de junio de 2020

Juan López de Uralde

Diputado